



Secretaría de la Comisión Filatélica del Estado
Subdirección General de Régimen Postal
Ministerio de Fomento

Madrid, 19 de mayo de 2015

Muy señores míos,

EXPONE:

Reunidos en la Asamblea de Socios de AUIC en fecha 10 de julio de 2014, se aprobó por unanimidad la propuesta de elevar a la *Comisión Filatélica del Estado* una petición de emisión de un sello conmemorativo dedicado al videojuego español “*La Abadía del Crimen*”.

Siguiendo este mandato, la Directiva de nuestra entidad realizó las oportunas gestiones para formalizar y elevar dicha propuesta al organismo competente en escrito dirigido a ustedes en fecha 28 de enero de 2015 del cual hemos recibido respuesta el 4 de mayo de 2016 tras la reunión de la “Comisión Filatélica del Estado” el pasado 20 de abril de 2016.

RESPUESTA:

Queremos exponer nuestro malestar por la falta de explicaciones o motivaciones para denegar la solicitud. Es preciso recibirlas para poder objetar o entender los criterios objetivos que se han seguido en el proceso, máxime cuando tendremos la imposibilidad de volver a elevar la petición en un periodo de tres años.

Conforme al Real Decreto 1637/2011 de 14 de noviembre, el número de emisiones (salvo decisión del Presidente de la Comisión Filatélica del Estado) se limita a 90. Teniendo en cuenta que en 2016 se han emitido en España 37, queda claro que nuestra solicitud puede tener cabida de haberse aprobado un número similar de emisiones para la anualidad.

Entendemos también que en la citada normativa no se observa incompatibilidad alguna en nuestra petición con respecto al diseño y motivación, por tanto esta tampoco puede ser causa de una presunta imposibilidad aducida en su amable respuesta.

Por ello y en virtud del artículo 17 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

SOLICITAMOS:

Recibir copia íntegra del acta de la reunión del 20 de abril de 2016 mantenida por la “Comisión Filatélica del Estado”, en la cual se estudió nuestra petición, para así poder estudiar y valorar los motivos que imposibilitan la emisión del sello conmemorativo del videojuego “La Abadía del Crimen” solicitado por nuestra Asociación.

De no ser suministrada la información por esta vía, acudiremos a otras instancias hasta que sea satisfecha nuestra petición. Una vez dispongamos de las oportunas explicaciones y acta completa tomaremos la decisión de reiterar nuestra petición si considerásemos que ha sido denegada sin motivación suficiente.

Sin más, les enviamos un cordial saludo,

Atentamente:

Asociación de Usuarios de Informática Clásica

